



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL
DEMANDANTES: BEATRIZ ELENA MOLINA LOPEZ y otros.
DEMANDADOS: TRANSPORTE SANCHEZ POLO SA y otros.
RADICADO: 47189315300120220011400

VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En auto del 14 de abril de este año fue admitido el llamamiento en garantía postulado por **TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. -TSP SA-**, empero el tiempo avanzado, no han sido allegadas las constancias de enteramiento, por lo que es menester requerirlo para que agote esa gestión, so pena de aplicar las consecuencias a que alude el Art. 317 del C. G. del P.

RESUELVE

REQUERIR a **TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. -TSP SA-** para que, dentro del término de 30 días, siguientes a la notificación por estado de esta providencia, gestione el enteramiento de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, a efectos de continuarse con el trámite subsiguiente, so pena que se decrete el desistimiento tácito, en concordancia con lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS

PROVEIDO	NOTIFICADO	EN
ESTADO N° 043 DE 2023		
VISITAR:		
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54		

Firmado Por:
Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dedecf2eab3a73e7095817c5624ad6d29c052e9ad1ff429eba7bfaeb33d82ea9

Documento generado en 25/09/2023 09:13:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>